



En Sevilla 7 de Septiembre de 2015

Apreciados Padres y Madres de Alumnos,

El motivo de esta circular es informarles que desde este mes de Septiembre y hasta Junio del curso 2015-2016 la gestión del servicio de Comedor está siendo llevada a cabo por la empresa ARAMARK SERVICIOS DE CATERING.

Además, informarles de las condiciones generales del Servicio de Comedor:

Usuarios de comedor:

Todos los Alumnos matriculados en el centro escolar y que hayan sido admitidos por Delegación de Educación en el Servicio de Comedor.

Solicitud del Servicio:

Todos los usuarios deberán solicitar la plaza por escrito, rellenando el formulario del servicio de comedor que el Colegio les facilite. En él, se deberán indicar los datos del alumno, padres y domiciliación bancaria.

Tanto las BAJAS, CAMBIOS DE COMPROMISO y AUSENCIAS del Servicio de Comedor deberán ser comunicadas a la atención al cliente o bien a la secretaria del Colegio y/o a la coordinadora de monitores del comedor escolar teniendo como plazo efectivo, **como máximo el día 25 del mes en curso y con vigencia para el siguiente mes**, dejando constancia escrita al rellenar el formato correspondiente (Boja 12/08/2010, num.158, pág. 19, artículo 8, punto 4).

Forma de pago:

El cobro del Servicio de Comedor se realizará entre el 5 y 10 del mes y de forma **anticipada**, por domiciliación bancaria, según nos indica el PPT del contrato con el ISE.

Las faltas justificadas en cada mes serán descontadas a mes vencido con la factura siguiente.

Los meses de Septiembre y Octubre se pasarán conjuntamente.

El coste del menú es de 4,50 € por día (IVA incluido).

En caso de disponer de bonificación de la Junta de Andalucía, se aplicará la deducción que corresponda.

Indicar, que las faltas injustificadas serán computadas como asistencias y que además por orden del ISE, un alumno con 5 faltas injustificadas al mes puede **perder la plaza de comedor**, pues entonces se entiende que este servicio no es indispensable para la familia que lo ha solicitado.

Elaboración de los menús:

Nuestros menús al igual que del resto de catering que trabaja con la Junta de Andalucía, están elaborados siguiendo las precisas instrucciones de los dietistas del ISE, fomentando una alimentación saludable y equilibrada. Son minuciosamente revisados, valorados y sometidos a degustación en los múltiples controles de calidad que los inspectores de zona de sanidad nos realizan mensualmente.

Atención al Cliente:

Para cualquier duda o aclaración, justificación de ausencia o baja referente al Servicio de Comedor, pueden contactar con el Departamento de Gestión de Cobros al teléfono 954461035 donde será atendido por uno de nuestros gestores o bien al email andaluciafacturacion@aramark.es